200.45

ACTA DE TERMINACION
CONTRATO DE OBRA

INFORMACION BASICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	OBRA
NUMERO DE CONTRATO:	MRMC027DE2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE NUEVE (09) ESTUFAS MEJORADAS PARA COCCIÓN CON LEÑA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA.
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	Veinticinco (25) de mayo de 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$21.188.019
VALOR ADICIONAL:	$2.354.224
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Setenta (70) días contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio
PLAZO ADICIONAL:	NO APLICA
FECHA DE INICIO:	Treinta (30) de mayo de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	502 - 670

En el Municipio de Roldanillo – Valle del Cauca, nos reunimos en la oficina de la SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Supervisor(a) y Contratista, para formalizar la terminación del contrato de OBRA objeto del contrato aquí mencionado.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos estipulados en el contrato para protocolizar la presente terminación del contrato de OBRA.

Resumen:

- CONSTRUCCIÓN DE NUEVE (09) ESTUFAS MEJORADAS PARA COCCIÓN CON LEÑA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA.

Se anexa documento equivalente o factura, presentado por el contratista por valor final a pagar del respectivo contrato por la suma de veintidos millones novecientos mil movecientos diecisiete pesos ($22.900.917) M/cte.

OBSERVACIONES:

- En el(o)s comprobante(s) de egreso de(los) pago(s) realizado(s) al contratista consta las retenciones y/o descuentos de ley, practicados por el municipio.
- Cada pago esta soportado con documento equivalente o factura, presentado(a) por el contratista.
- De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance financiero del contrato.

Valor inicial del contrato:	$21.188.019
Valor adicional del contrato:	$ 2.354.224
Valor total:	**$ 23.542.243**
Valor total de pagos parciales:	$ 0
Valor final a pagar:	$22.900.917
Saldo a favor de Entidad	$ 641.326

200.45

- El contratista durante el plazo del contrato presentó soportes de pagos de aportes a seguridad social y parafiscal (cuando es del caso).
- Se exigió garantías en el contrato: SI ___NO X

CONCEPTO DEL(A) SUPERVISOR(A):
El (la) supervisor(a) del contrato de OBRA No. MRMC027DE2023, hasta lo aquí expuesto, emite un concepto favorable para la cancelación respectiva por valor antes mencionado, ya que las actividades del contrato se han desarrollado con normalidad y a entera satisfacción del contratante.

El presente documento se entiende firmado y fechado una vez sea aprobado por ambas partes del contrato electrónico el SECOP II.

200.45

INFORME FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO

INFORMACION BASICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	OBRA
NUMERO DE CONTRATO:	MRMC027DE2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE NUEVE (09) ESTUFAS MEJORADAS PARA COCCIÓN CON LEÑA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA.
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA:	INNSOLUTIONS S & M S.A.S
CC O NIT DEL CONTRATISTA:	901112928
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	Veinticinco (25) de mayo de 2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	Treinta (30) de mayo de 2023
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	siete (07) de julio de 2023

Se presenta el Informe FINAL de supervisión del contrato arriba mencionado, a fin de que sirva a las partes Contratante y Contratista como evidencia del cumplimiento del contrato y soporte para cancelar el pago que solicita el contratista, para lo cual en mi calidad de supervisor(a) me permito dejar constancia de lo siguiente:

- Resumen de la ejecución del contrato:
- CONSTRUCCIÓN DE NUEVE (09) ESTUFAS MEJORADAS PARA COCCIÓN CON LEÑA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA.

MUNICIPIO DE ROLDANILLO				**PRESUPUESTO DE OBRA**	
Obra:	CONSTRUCCION DE NUEVE (09) ESTUFAS MEJORADAS PARA COCCION CON LEÑA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA. MAS OTRO SI POR 1 ESTUFA				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**VR. UNIT**	**VR.TOTAL**
	PRELIMINARES				**68.425**
	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA MANUAL	M2	7,6	4.399,00	33.432
	RELLENO TIERRA-NIVELACION	M3	1,463	23.919,00	34.993
	SUBTOTAL CAP 1			**PRELIMINARES:**	**68.425**
	CONSTRUCCION DE ESTUFAS				**19.168.892**

200.45

MURO LAD.SOGA LIMPIO 1C		M2	39,0	109.571,00	4.273.269
SUMINISTRO E INSTALACION DE STC VITRIFICADO		M2	5,0	22.000,00	110.000
SUMINISTRO E INSTALACION KIT DE HERRAJES		UND	10	1.268.000,00	12.680.000
SUBTOTAL CAP. 2 CONSTRUCCION DE ESTUFAS:					17.063.269

VALOR COSTOS DIRECTOS	**17.131.694**

COSTOS INDIRECTOS	
	VALOR COSTOS DIRECTOS
ADMINISTRACION 24.00%	4.615.379
IMPREVISTOS 1.00%	192.307
UTILIDAD 5.00%	961.537
TOTAL AIU 30.00%	**5.769.223**

VALOR TOTAL PRESUPUESTO		**22.900.917**

- El contrato se encuentra terminado y recibido a satisfacción el día, de conformidad al acta de terminación.

OBSERVACIONES:

El contrato se terminó en la siete (07) de julio de 2023 fecha proyectada para su ejecución

  - En el(o)s comprobante(s) de egreso de(los) pago(s) realizado(s) al contratista consta las retenciones y/o descuentos de ley, practicados por el municipio.
  - Cada pago esta soportado con el documento equivalente o factura, presentado(a) por el contratista.
- De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance financiero del contrato.

Valor inicial del contrato:	$21.188.019
Valor adicional del contrato:	$2.354.224
Valor total:	**$ 23.542.243**
Valor total de pagos parciales:	$ 0
Valor final a pagar:	$22.900.917
Saldo a favor de (Entidad o contratista)	$ 641.326

- El contratista durante el plazo del contrato presentó soportes de pagos de aportes a seguridades sociales y parafiscales (cuando sea el caso).

Relación de modificaciones del contrato:

ADICION DEL VALOR DEL CONTRATO	
TIPO DE MODIFICACIÓN	valor

200.45

VALOR ADICIÓN:	$2.354.224
PLAZO ADICIÓN:	NO APLICA
SUSPENSIONES DEL CONTRATO	
FECHA DEL ACTA DE SUSPENSION:	TERMINO DE LA SUSPENSION
NO HUBO	NO HUBO
REINICIO DEL CONTRATO:	
FECHA DEL ACTA DE REINICIO:	
NO HUBO	
RELACION DE MODIFICACION DE MUTUO ACUERDO	
NO HUBO	
RELACION DE MODIFICACION UNILATERAL POR PARTE DEL MUNICIPIO	
NO HUBO	

- **GARANTIAS**

  Atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar y la forma de pago del mismo, el Municipio de ROLDANILLO, no exige al contratista presentación de garantía, de conformidad al artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. D. 1082/2015.

- Se constató que los soportes de la etapa precontractual (o preparatoria) y etapa contractual o de ejecución del contrato, se encuentran debidamente, organizados, archivados.

CONCLUSIONES:

De conformidad con el objetivo del contrato y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento fue satisfactorio, por lo tanto el(la) supervisor(a) del contrato emite concepto favorable para la cancelación al contratista del pago FINAL correspondiente por la suma de veintidos millones novecientos mil movecientos diecisiete pesos ($22.900.917) M/cte, conforme la cláusula de la forma de pago del contrato mencionado

El presente documento se entiende firmado y fechado una vez sea aprobado por ambas partes del contrato electrónico el SECOP II.

Contratante,

LINA MARIA LALINDE MENDEZ
CC. No. **66702415**
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

El Contratista,

INNSOLUTIONS S & M S.A.S
Nit 901112928
Dirección CENTRO COMERCIAL FIDUCENTRO OFICINA E 204 Teléfono 3106176158
Correo Electrónico contador@innsolutions.com.co
Municipio Pereira
Departamento Risaralda.

200.45

ACTA DE LIQUIDACION

INFORMACION BASICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO	OBRA
NUMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	MRMC027DE2023
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE NUEVE (09) ESTUFAS MEJORADAS PARA COCCIÓN CON LEÑA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA.
FECHA DE SUSCRIPCION:	Veinticinco (25) de mayo de 2023
VALOR INICIAL:	$ 21.188.019
VALOR ADICIONAL:	$ 2.354.224
PLAZO INICIAL:	Setenta (70) días contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio
PLAZO ADICIONAL:	NO APLICA
FECHA DE INICIO:	Treinta (30) de mayo de 2023
FECHA RECIBO FINAL:	siete (07) de julio de 2023
INFORMACION SOBRE SUPERVISIÓN	
INTERNA O EXTERNA:	INTERNA
NOMBRE SUPERVISOR:	LINA MARIA LALINDE MENDEZ
IDENTIFICACION SUPERVISOR:	66.702.415

En el Municipio de **Roldanillo – Valle del Cauca**, el día treinta (30) de julio de 2023, nos reunimos en la SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Contratante y Contratista, para acordar de Mutuo Acuerdo la liquidación del contrato **No. MRMC027DE2023,** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado.
b) La presente liquidación se sustenta en el contrato en mención, en cumplimiento Art. 60 Ley 80/1.993 y Art. 11 Ley 1150/2007, encontrándose vigente el plazo para la respectiva liquidación.
c) Las Garantías exigidas en el contrato se encuentran vigentes.
d) El contratista cumplió la totalidad de las obligaciones previstas en el contrato, de conformidad a soportes expedidos por el Interventor ó Supervisor.
e) El municipio cancelo el valor ejecutado en el contrato en la forma pactada en el contrato en mención, de acuerdo con el siguiente balance financiero:

Valor inicial del contrato:	$21.188.019
Valor adicional del contrato:	$ 2.354.224
Valor total:	**$ 23.542.243**
Valor total de pagos parciales:	
Valor final a pagado:	$22.900.917
Saldo a favor de Entidad	$ 641.326

200.45

CONSTANCIA:

Para proceder a liquidar el contrato fueron analizados los siguientes documentos:

1. Contrato principal y contratos adicionales para establecer el valor total del contrato.
2. Acta de prorroga o contrato adicional de plazo para verificar el plazo total de ejecución del contrato.
3. Actas de modificación suscritas durante la ejecución del contrato, sobre ACLARACIONES AL CONTRATO, SUSPENSIONES, REINICIO, REAJUSTES DE PRECIOS, CAMBIO DE OBRAS O BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS, Etc.
4. Actas de pago parciales para confrontar el valor total pagado al contratista ó certificaciones de satisfactoria ejecución del contrato, que se expidieron como soporte de cada pago.
5. Acta de recibo final donde consta las obras, bienes o servicios recibidos.
6. Informe final de Interventoría ó Supervisión.

ACUERDOS:

Como consecuencia de lo expuesto las partes acuerdan:

1º Que se ha ejecutado el contrato a satisfacción de la entidad de conformidad con las certificaciones, actas e informe expedido por el Interventor(a) o Supervisor(a).

2º El contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social (SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSION), y aportes PARAFISCALES a los que hubo lugar, durante la vigencia del contrato. (Art. 50 Ley 789 de 2002).

3º Que al no existir obligaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan liquidar el contrato de mutuo acuerdo en el término legal.

4º Las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato, expresando estar de acuerdo íntegramente, liberando una a la otra parte de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención.

5º La partes renuncian a cualquier reclamación posterior y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

6º El contratista se declara conforme con los saldos resultantes en la liquidación de la presente acta.

En constancia de lo anterior es firmada la presente acta por las personas que intervinieron en esta reunión.

El presente documento se entiende firmado y fechado una vez sea aprobado por ambas partes del contrato electrónico el SECOP II.

Contratante,

JORGE MARIO ESCARRIA RODRIGUEZ
CC. No. **16.551.742** de **Roldanillo – Valle del Cauca**
Alcalde Municipal

El Contratista,

INNSOLUTIONS S & M S.A.S
nit. 901112928
Dirección CENTRO COMERCIAL FIDUCENTRO OFICINA E 204 Teléfono 3106176158

200.45
Correo Electrónico contador@innsolutions.com.co
Municipio Pereira
Departamento Risaralda.